

ETAPA II

COMUNICADO

DEL ESTADO DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERÉS PROCESO DE ENCARGO 2024-034

La Dirección de Talento Humano informa a todas las servidoras y servidores de la SDMujer, el estado de las manifestaciones de interés del proceso de encargos 2024-034, de conformidad con lo definido en la Circular 017 del 19 de septiembre de 2024 “*ACTUALIZACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA PROVEER MEDIANTE ENCARGO LAS VACANTES TEMPORALES O DEFINITIVAS DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA SEPTIEMBRE DE 2024*”.

LISTADO PRIMERO DE VACANTES			
TIPO DE VACANTE	CANTIDAD DE VACANTES	EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DEL EMPLEO VACANTE PERFIL
Definitiva	1	Profesional Universitario - Código 219 – Grado 12 – Rol Abogada	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación
PROPÓSITO			
Realizar intervenciones sociojurídicas en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres que le sea asignada, según los lineamientos de la estrategia de justicia de Género que determine la Secretaría Distrital de la Mujer.			
REQUISITOS			
Título profesional en: Título profesional en: Derecho, Jurisprudencia, del NBC en: Derecho y Afines. Tarjeta o Matricula en los casos reglamentados por la ley. Treinta y tres (33) meses de experiencia profesional relacionada.			
En publicación de fecha 24 de octubre de 2024 se indicó que “ <i>Revisada la planta de personal de carrera se verificó que a la fecha no hay más servidoras ni servidores con derecho preferente a encargo para ocupar este empleo</i> ”, sin que se recibiera reclamación alguna, por lo que se procederá a proveer la vacante mediante la figura de provisionalidad.			

LISTADO SEGUNDO DE VACANTES				
TIPO DE VACANTE	CANTIDAD DE VACANTES	EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DEL EMPLEO VACANTE PERFIL	
Temporal	1	Profesional Universitario - Código 222 – Grado 17	Dirección de Eliminación de las Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	
PROPÓSITO				
Realizar las acciones relacionadas con el componente de prevención de las violencias contra las mujeres y apoyar la ejecución del servicio de acogida temporal a mujeres víctimas de violencias, con sus hijas e hijos, prestado en las Casas Refugio o la estrategia establecida para el efecto				
REQUISITOS				
Título profesional en: Ciencia Política, Ciencias Políticas, Ciencia Política y Gobierno, Gobierno y Relaciones Internacionales, Política y Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales, Relaciones Internacionales y Estudios Políticos del NBC en Ciencia Política, Relaciones Internacionales. Trabajo Social, Sociología del NBC en Sociología, Trabajo Social y Afines. Psicología del NBC en Psicología. Antropología del NBC en Antropología, Artes Liberales Historia del NBC en Historia, Geografía. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.				
SERVIDORAS CON DERECHO PREFERENTE A ENCARGO				
NOMBRES	CÉDULA	DEPENDENCIA	EMPLEO	MANIFESTACIONES DE INTERÉS
Sandra Janneth Acosta Cubillos	52.766.134	Dirección de Enfoque Diferencial	Profesional Universitario - Código 219 – Grado 12	No manifestó en términos estar interesada
Laura Carolina Ávila Velosa	1.055.312.551	Dirección de Derechos y Diseño de Política	Profesional Universitario - Código 219 – Grado 12	No manifestó en términos estar interesada

En caso de presentarse inconformidad relacionada con el derecho preferente a encargo en esta etapa, dentro del término de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en la Intranet, las y los servidores podrán presentar por escrito ante la Dirección de Talento Humano a través del correo electrónico: talentohumano@sdmujer.gov.co las solicitudes de revisión mediante las cuales manifiesten su inconformidad, aportando los documentos que consideren pertinentes para acreditar el derecho preferente a encargo. Así

mismo, la Dirección de Talento Humano, sobre el particular, publicará en la Intranet el comunicado sobre estado de las reclamaciones presentadas frente a la publicación de manifestaciones de interés; las anteriores reclamaciones serán resueltas en los términos de Ley.

En caso de que las solicitudes de revisión den lugar a la modificación de la publicación de manifestaciones de interés, se publicará nuevamente este listado, para conocimiento de las y los interesados por un término de un (1) día, sin que haya lugar a presentar ni resolver nuevas reclamaciones.

Finalizados los dos (2) días hábiles de publicación en la intranet, sin que se hayan presentado solicitudes de revisión contra la publicación de manifestaciones de interés, éste se considerará definitivo y se continuará con el proceso de encargos.



CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
Directora de Talento Humano

Proyectó: Nidia Lucero Clavijo Rozo – Profesional Especializada Dirección de Talento Humano 